



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCATORIA
Programa de Movilidad Estudiantil Entrante Nacional
Otoño 2024 (agosto-diciembre)
Modalidad Presencial



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad Estudiantil Entrante, otoño 2024, Modalidad Presencial*, dirigida al estudiantado de Licenciatura que desee realizar movilidad académica en la UNAM (Ciudad de México o Área Metropolitana), durante el periodo de agosto a diciembre de 2024.

Es importante mencionar que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, todos los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.

Proceso de Postulación:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad Estudiantil Entrante, otoño 2024, Modalidad Presencial*, a través de la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
2. Los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Estudiantil Entrante, otoño 2024, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el proceso de postulación de estudiantes de la UPN-Ajusco, deberán presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales con sus documentos (requisitos) para su revisión y posteriormente deberán enviar los documentos ya revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx
4. Para el proceso de postulación de estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al siguiente correo electrónico intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).

Oferta Académica:

- La oferta académica se puede consultar en las siguientes ligas:
 - ✓ <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/entrante>
 - ✓ <https://www.escolar.unam.mx/planes/licenciatura.html>
 - ✓ <https://oferta.unam.mx/escuelas-facultades.html>
- Se pide considerar únicamente materias de **una sola Facultad de la Ciudad de México o Área Metropolitana** y que correspondan a **semestres nones 1º, 3º, 5º y 7º**.

Nota 1: Para realizar la consulta y selección de la oferta académica, se deberá revisar el **"Instructivo de Registro"** del *Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Entrante -SGMEE* (Anexo 1).

Requisitos:

1. Comprobante de Inscripción correspondiente al semestre que actualmente se está cursando, es decir, en el semestre previo a la movilidad académica (tira de materias del 6° semestre).
2. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
3. Cumplir con los **Requisitos de la modalidad** de estancia solicitada; únicamente podrán solicitar:
 1. Semestral (cursar asignaturas).
 - a. Registrar las asignaturas autorizadas por la UPN-Ajusco (al menos tres).
4. Cumplir con los **Requisitos específicos** establecidos por la Entidad Académica (EA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Consultar la información en: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/blog/requisitos-especiales>
5. Carta compromiso de la o el estudiante con firma, formato UNAM (Anexo 2).
6. Identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
7. Clave Única del Registro de Población (CURP).
8. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico facultativo.
9. Fotografía tipo pasaporte en formato jpg (el tamaño de la cara debe estar proporcionado). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
10. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
11. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 3).
12. Certificado de vacunación completo contra COVID-19, (esquema básico y refuerzos) el cual, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvccovid.salud.gob.mx/>
13. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una página y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
14. Certificado médico de buena salud expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud), indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
15. Dos cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
16. La Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), iniciará el registro de la nominación de la o el estudiante. **La o el estudiante continuará con el proceso de registro de la solicitud, con base en el *Instructivo de Registro* (Anexo 1), del Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Entrante UNAM (SGMEE), en el sitio: <https://bit.ly/sgmeeunam>*
17. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UNAM).
18. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del 7° semestre).

Nota 2: Los documentos no deben exceder de 1MB de tamaño y en formato PDF, no se aceptarán archivos dañados o ilegibles. Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Fecha límite de recepción de documentos:

- **10 de marzo de 2024** hasta las **23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico, posterior a la fecha límite señalada en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.5630.9700 extensión: 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

✚ Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTA IMPORTANTE

La modalidad presencial de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, sin previo aviso, según las disposiciones que emita la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en temas de salud, derivados del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19). Es decir, se podría ver limitada o en dado caso cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos o requisitos que se determinen para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidadde transparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XENtF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp